

# Informe Presupuestos de las Instituciones

## Año 2026



EUSKADIKO GGKE en  
KOORDINAKUNDEA

COORDINADORA  
de ONGD EUSKADI

## Índice

1. Presentación .....	3
2. Fórmula de Cálculo .....	4
3. Gobierno Vasco .....	6
4. Diputación Foral de Álava .....	8
5. Diputación Foral de Bizkaia .....	10
6. Diputación Foral de Gipuzkoa .....	12
7. Ayuntamiento de Bilbao .....	14
8. Ayuntamiento de Donostia .....	16
9. Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz .....	18
10. Resumen general .....	20
11. Conclusiones .....	21

### Colaboran



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udaia



DONOSTIA  
SAN SEBASTIÁN

araba **álava**  
foru aldundia diputación foral



#### Araba

Casa de Asociaciones Simone de Beauvoir  
San Ignacio de Loyola 8, 3º, oficina 1 01001  
**Vitoria-Gasteiz**  
☎ 945 280 745  
araba@ongdeuskadi.org

#### Bizkaia

Ronda s/n(frente al nº 5), 3º, oficina C  
48005 **Bilbao**  
☎ 944 150 300  
bizkaia@ongdeuskadi.org

#### Gipuzkoa

Iparragirre 8,bajo  
20001 **Donostia**  
☎ 943 463 526  
gipuzkoa@ongdeuskadi.org



# 1. Presentación

---

Desde la aprobación en 1970 del compromiso de destinar el 0,7 % del Producto Nacional Bruto (PNB) como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en la resolución de la XXV Asamblea General de Naciones Unidas, esta cifra se ha convertido en todo un símbolo social en la lucha por la cooperación al desarrollo y los Derechos Humanos.

Es por este motivo por el que una de las actividades anuales más relevantes en la vida de la Coordinadora de ONGD de Euskadi es el seguimiento y la incidencia en materia presupuestaria. Desde su creación, la Coordinadora ha perseguido que se destine el 0,7 % de los presupuestos de las principales instituciones vascas a cooperación al desarrollo.

Creemos que la lucha por 0,7 % es una reivindicación simbólica y transformadora. Desde las ONGD vascas somos conscientes de que cada euro invertido en cooperación al desarrollo es generador de oportunidades, reduce desigualdades y elimina brechas.

Por eso, analizando la realidad presupuestaria que se muestra en este informe, solicitamos a las instituciones vascas el cumplimiento de los compromisos adoptados en la ley 3/2024, de cooperación y solidaridad, en sus propios presupuestos. Sabemos que no es suficiente, pero es el primer paso para lograr el objetivo del 0,7 % de la renta nacional bruta y debe ser acompañado por una coherencia de políticas que multiplique las posibilidades transformadoras de nuestra comunidad autónoma.

Esperamos que este análisis sirva como motor para avanzar en el fortalecimiento de la cooperación vasca feminista y transformadora.

## 2. Fórmula de cálculo<sup>1</sup>

---

Con objeto de disponer de una fórmula homogénea para todas las administraciones públicas de la CAV que permita análisis comparativos, nos basamos en la Ley Vasca que establece como fórmula intermedia, para ir avanzando hacia el objetivo final del 0,7 % del PIB, la referenciada al “gasto total de los presupuestos generales”. En estos, según los decretos en los que se aprueban los presupuestos generales de cada año, se incluyen el presupuesto de la Administración de la CAV, de sus organismos autónomos, de sus entes públicos de derecho privado, de sus sociedades públicas, de sus fundaciones del sector público, del consorcio del sector público y de EITB. Aplicamos esta fórmula intermedia también a escala foral y municipal.

Utilizamos, por tanto, como fórmula común a todas las administraciones de la CAV, para el cálculo del porcentaje de la cantidad destinada a cooperación al desarrollo la referenciada a los presupuestos consolidados propios totales de gastos.

→ **Numerador o dividendo:** es el monto de la AOD que corresponde al presupuesto de la institución incluyendo sus organismos autónomos, en el que se incluyen los gastos del personal directo destinado a cooperación (capítulo 1), gastos corrientes (capítulo 2) y transferencias o subvenciones corrientes (capítulo 4) y en algunos casos transferencias de capital (capítulo 6), si las hubiera.

Si alguna institución tuviese el personal de cooperación compartido con otros servicios y no tuviera una partida de personal específica de cooperación, se solicitará a la institución la relación de dicho personal compartido, su coste y la dedicación establecida a cada servicio. En caso de no disponer de dicha relación, se realizará un reparto proporcional del gasto total de personal del departamento a cada servicio en función de los presupuestos de cada trabajador o trabajadora. En base a esos datos se obtendrá el coste de personal asignado a cooperación.

El mismo procedimiento se haría si se tuviese el capítulo 2 de gastos corrientes compartidos.

→ **Denominador o divisor:** es el presupuesto consolidado propio total de gastos.

- Consolidado: incluyendo los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles públicas, las fundaciones y consorcios públicos y cualquier otra entidad que esté incluida en los Presupuestos Generales de la institución.

---

<sup>1</sup> Extraído del documento marco de la Coordinadora de ONGD de Euskadi “La cantidad destinada a Cooperación al Desarrollo en la Comunidad Autónoma Vasca”.

- Propio: el de la institución una vez deducidos los compromisos institucionales, si los hubiera, como es el caso de las tres diputaciones.
- Total: todos los gastos, es decir, los 9 capítulos del presupuesto económico (corrientes 1 al 5, de capital 6 y 7 y financieros 8 y 9).

Utilizar el presupuesto consolidado refleja la realidad del gasto total que gestiona cada institución, a diferencia del propio o de la administración general que distorsiona el análisis comparativo en función de la política de gestión descentralizada diferente que tenga cada institución, es decir, del número de entidades públicas dependientes que haya creado.

Con respecto a las diputaciones, según el modelo vasco de financiación, la hacienda vasca se organiza en tres niveles: la Hacienda General del País Vasco, las tres forales y las locales. Las haciendas forales realizan el ejercicio más fuerte de recaudación, al ser ellas las que gestionan los ingresos derivados del Concierto Económico<sup>2</sup>. Estos ingresos, una vez descontado el cupo a satisfacer al Estado, se distribuyen entre la Hacienda General del País Vasco y las haciendas forales de los territorios históricos. Esto supone cerca del 90 % de los ingresos generales del País Vasco. Además, son las encargadas de financiar parte de los ingresos de los municipios (casi la mitad), en base a las facultades de tutela financiera que les corresponden sobre éstos.

Los ingresos restantes de las respectivas haciendas se consideran de libre disposición para la financiación de los servicios y competencias propios de dichas instituciones.

Debido a este carácter recaudador y distribuidor de las diputaciones, resultaría desproporcionado aplicar el 0,7 % sobre el presupuesto consolidado total, por lo que utilizamos como referencia el presupuesto propio consolidado.




---

<sup>2</sup> Ley 27/1983 de 25 de noviembre de Relaciones entre las Instituciones comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.

### 3. Gobierno Vasco

Año	AOD			Sobre consolidado*
	Importe	Variación	% Variación	
2016	43.026.830	2.998.148	7,49 %	0,38 %
2017	45.044.551	2.017.721	4,69 %	0,39 %
2018	46.044.551	1.000.000	2,22 %	0,38 %
2019 Prórroga				
2020	49.355.542	3.310.991	7,19 %	0,40 %
2021	49.387.291	31.749	0,06 %	0,37 %
2022	50.505.959	1.118.668	2,27 %	0,36 %
2023	51.725.598	1.219.639	2,41 %	0,34 %
2024	56.286.496	4.560.898	8,82 %	0,35 %
2025	58.831.629	2.545.133	4,52 %	0,35 %
2026	56.324.842	-2.506.787	-4,26 %	0,31 %

Propuesta de Legislatura		
Año	Propuesto	Actual
2025	0,42 %	0,35 %
2026	0,47 %	0,31 %
2027	0,53 %	
2028	0,70 %	

\* El porcentaje extraído hasta el año 2020 sobre el presupuesto consolidado es una estimación realizada por la Coordinadora, a partir de ese año se incorporan los datos proporcionados por el Gobierno Vasco.

## Análisis:



El presupuesto de cooperación del Gobierno Vasco ha experimentado en la última década un crecimiento absoluto notable, pasando de 43 millones de euros en 2016 a un máximo de 58,8 millones en 2025. Sin embargo, este crecimiento no ha sido proporcional al del presupuesto consolidado general, que ha crecido a un ritmo superior: desde su máximo porcentual del 0,40 % en 2020, el peso de la AOD sobre el consolidado se ha reducido de forma paulatina hasta el 0,35 % en 2024-2025. Esta tendencia descendente se acelera bruscamente en el presupuesto para 2026, que registra por primera vez en toda la década una reducción en términos absolutos: 2,5 millones de euros menos que en el ejercicio anterior, una caída del 4,26 % que sitúa el porcentaje en el 0,31 %, el más bajo de la serie histórica analizada.

Esta reducción resulta especialmente significativa si se contrasta con la evolución del presupuesto consolidado total del Gobierno Vasco, que en el mismo ejercicio crece en torno a un 8 %. Mientras el conjunto del gasto público autonómico se incrementa, la cooperación al desarrollo no solo no acompaña ese crecimiento –como exigiría el artículo 16.4 de la Ley 3/2024 de Cooperación y Solidaridad, que establece que el incremento anual del presupuesto de cooperación será como mínimo proporcional al del presupuesto general– sino que se reduce. Si la AOD hubiera crecido proporcionalmente al presupuesto consolidado, habría alcanzado en torno a los 63 millones de euros; la diferencia respecto a lo efectivamente presupuestado supera los 7 millones.

El Gobierno Vasco es la institución de la CAPV más alejada del objetivo legal del 0,7 %, con una brecha de 0,39 puntos porcentuales. En términos absolutos, alcanzar el 0,7 % requeriría un presupuesto de cooperación de aproximadamente 127 millones de euros, es decir, 71 millones adicionales sobre lo actualmente presupuestado. Para recuperar al menos el máximo histórico del 0,40 % de 2020 se necesitarían unos 16 millones adicionales. Cada centésima de porcentaje (0,01 %) del presupuesto consolidado equivale a aproximadamente 1,8 millones de euros.

El marco normativo y de planificación del Gobierno Vasco contiene compromisos explícitos de avance presupuestario. La Ley 3/2024 fija el objetivo del 0,7 % del gasto total y establece un incremento anual mínimo proporcional al presupuesto general. El Plan Bienal de eLankidetzta 2025-2026 propone una senda de crecimiento sostenido para alcanzar el 0,7 % en 2030. El Gobierno Vasco no ha publicado una senda anual cuantificada, lo que dificulta el seguimiento del grado de cumplimiento. La trayectoria observada –del 0,40 % en 2020 al 0,31 % en 2026– va en dirección contraria a cualquier senda razonable hacia el 0,7 % en 2030, que requeriría incrementos de aproximadamente 0,10 puntos porcentuales al año.

El Gobierno Vasco concentra el 64 % de la AOD total de las siete instituciones principales de la CAPV (56,3 de los 87,5 millones totales), por lo que su evolución presupuestaria condiciona decisivamente el indicador agregado. De hecho, la reducción global de la AOD institucional vasca en 2026 (del 0,37 % al 0,35 %) se explica fundamentalmente por el retroceso del Gobierno Vasco, ya que cinco de las seis instituciones restantes mejoran o mantienen su porcentaje. Este desfase es especialmente llamativo en un ejercicio en el que la Diputación de Álava incrementa su AOD un 75 %, la de Gipuzkoa un 13 % y Donostia un 12 %.

## 4. Diputación Foral de Álava

Año	AOD			Sobre presupuesto propio consolidado*
	Importe	Variación	% Variación	
2016	1.349.023	179.643	15,36 %	0,26 %
2017	1.417.472	68.449	5,07 %	0,26 %
2018	1.510.420	92.948	6,56 %	0,27 %
2019	1.560.179	49.759	3,29 %	0,26 %
2020	1.600.799	40.620	2,60 %	0,27 %
2021	1.573.205	-27.594	-1,72 %	0,26 %
2022	1.619.997	46.792	2,97 %	0,25 %
2023	1.684.040	64.042	3,95 %	0,23 %
2024 próroga				
2025	1.772.832	88.792	5,27 %	0,23 %
2026	3.113.222	1.340.390	75,61 %	0,38 %

Propuesta de Legislatura		
Año	Propuesto	Actual
2024	0,30 %	
2025	0,40 %	0,23 %
2026	0,53 %	0,38 %
2027	0,70 %	

## Análisis:



Tal y como reflejan las variaciones anuales, puede observarse cómo el presupuesto en los últimos años ha variado en torno al 0,25 % del presupuesto propio consolidado. Hasta el 2026, las subidas absolutas, exceptuando la reducción en el año 2021, no lograban un aumento porcentual, sino que, desde el año 2020 se había experimentado una reducción de hasta 0,04 puntos porcentuales.

Álava ha sido históricamente la institución que menos porcentaje de su presupuesto ha destinado a la AOD, lo que ha limitado la participación de las diferentes organizaciones en el territorio.

En cambio, para este 2026, se da un aumento de más de 1,3 millones de euros, lo que supone una variación positiva de un 75 % y se sitúa en un 0,38 % sobre el presupuesto propio consolidado.

Al analizar los fondos distribuibles, la Diputación Foral de Álava es una de las instituciones que más porcentaje de concesión directa tiene. El 21,4 % de las transferencias son totalmente directas, a lo que se suma los fondos de ayuda humanitaria en la modalidad de concurrencia sucesiva. Este modelo de concurrencia está en el medio de los dos modelos y, si bien está más cerca de la concurrencia competitiva (puesto que todas las organizaciones pueden presentar proyectos), no puede incorporarse a este grupo.

La fragmentación parlamentaria y la necesidad de negociar para aprobar los presupuestos han sido los elementos que han permitido aumentar de tal forma la AOD de la institución. Así, la labor de incidencia realizada por la Coordinadora ha posibilitado que el pacto entre PNV, PSE-EE y Elkarrekin Araba haya incluido este incremento.

Para alcanzar nuestra propuesta de legislatura, que era alcanzar el 0,53 % en 2026, hay que incrementar 1.200.000 € lo presupuestado. Para alcanzar el 0,7 % de la nueva Ley de Cooperación, hay que incrementar 2.600.000 € lo presupuestado. Cada centésima que se suba supone unos 80.000 €.

## 5. Diputación Foral de Bizkaia

Año	AOD			Sobre presupuesto propio consolidado*
	Importe	Variación	% Variación	
2016	5.944.185			0,34 %
2017	5.976.297	32.113	0,54 %	0,34 %
2018	6.182.060	205.763	3,44 %	0,35 %
2019	6.707.724	525.664	8,50 %	0,36 %
2020	7.172.779	465.056	6,93 %	0,37 %
2021	7.869.395	696.616	9,71 %	0,38 %
2022	9.515.624	1.646.229	20,92 %	0,44 %
2023	10.200.938	685.314	7,20 %	0,43 %
2024	10.549.299	348.361	3,41 %	0,43 %
2025	10.793.749	244.450	2,32 %	0,43 %
2026	11.113.567	319.818	2,96 %	0,42 %

Propuesta de Legislatura		
Año	Propuesto	Actual
2024	0,43 %	0.43 %
2025	0,50 %	0.43 %
2026	0,60 %	0.42 %
2027	0,70 %	

## Análisis:



La Diputación Foral de Bizkaia ha incrementado significativamente su presupuesto de cooperación en la última década, llegando a aumentar con respecto al año 2016 hasta un punto porcentual en el año 2022. Sin embargo, y a pesar de aumentar de forma absoluta los montos de cooperación, en los últimos cuatro ejercicios, el porcentaje se ha reducido hasta llegar a un 0,42 %.

Retrocede porque, aunque la AOD sube el 2,96 %, es decir, casi 320.000 euros más de presupuesto que en 2025, el Presupuesto consolidado propio sube en mayor proporción, en un 3,74 %, lo que hace que se reduzca el porcentaje de AOD sobre el consolidado. Para subir la AOD como el Consolidado tendría que haber incrementado unos 84.000 euros más.

La tendencia de la Diputación ha cambiado estos últimos cuatro años con respecto al porcentaje de AOD. Hasta el 2022 se da un aumento tanto de montos como de porcentajes muy relevante mientras que desde entonces se ha experimentado una estabilización de los aumentos e incluso, como ya se ha mencionado, una bajada este ejercicio del porcentaje.

Si analizamos la composición del presupuesto de la AOD por capítulos observamos que se mantiene el porcentaje dedicado a Personal, disminuye una décima los Gastos de funcionamiento y sube esa décima el capítulo de Transferencias corrientes, muy lejos de recuperar el importante retroceso del año pasado de nueve décimas. El porcentaje de personal sobre Transferencias, es decir, los medios humanos dedicados a gestionar los fondos ha subido 1 décima, situándose en un 6,80 %; mientras que el porcentaje de Personal más Gastos de funcionamiento, es decir, los medios operativos, ha descendido esa décima, situándose en el 9,9 %.

En cuenta a la composición de los fondos podemos observar que el porcentaje de Concesión directa sigue la tendencia al alza año tras año, subiendo un 0,1 % y situándose en el 5,40 %, reduciéndose en el mismo porcentaje el importe de las Convocatorias de concurrencia competitiva. Entre las Subvenciones directas concedidas baja en 7 décimas el importe de las dedicadas a Cooperación, situándose en un 1,7 %, mientras Euskal Fondoa se mantiene en la misma cantidad aunque baja una décima respecto al total (un 1,8 %) y Ayuda Humanitaria aumenta en las 8 décimas que descienden las anteriores, llegando al 1,3 %.

Para recuperar el máximo histórico del 0,45 % del año 2012, , aunque muy lejos del 0,7 %, hay que incrementar 730.000 € lo presupuestado. Para alcanzar nuestra propuesta de legislatura, que era alcanzar el 0,60 % en 2026, hay que incrementar 4.700.000 € lo presupuestado. Para alcanzar el 0,7 % de la nueva Ley de Cooperación, hay que incrementar 7.300.000 € lo presupuestado. Cada centésima que se suba supone 260.000 €.

## 6. Diputación Foral de Gipuzkoa

Año	AOD			Sobre presupuesto propio consolidado*
	Importe	Variación	% Variación	
2016	3.862.885	-87.958	-2,23 %	0,41 %
2017	4.308.576	445.691	11,54 %	0,43 %
2018	4.696.169	387.593	9,00 %	0,45 %
2019	4.742.026	45.857	0,98 %	0,44 %
2020	4.975.229	233.203	4,92 %	0,45 %
2021	4.723.845	-251.384	-5,05 %	0,41 %
2022	4.934.703	210.858	4,46 %	0,40 %
2023	5.152.582	217.879	4,42 %	0,39 %
2024 Prórroga				
2025	5.519.136	366.554	7,11 %	0,38 %
2026	6.235.729	716.593	12,98 %	0,40 %

Propuesta de Legislatura		
Año	Propuesto	Actual
2024	0,44 %	
2025	0,50 %	0,38 %
2026	0,55 %	0,40 %
2027	0,70 %	

## Análisis:



Si se observa la evolución, puede verse cómo en los últimos años la Diputación Foral de Gipuzkoa ha mantenido su presupuesto de cooperación por debajo del 0,40 %, lejos de su porcentaje más alto, 0,45 % en los años 2018 y 2020. Sin embargo, tal y como se observa, estos dos últimos años se han dado aumentos absolutos significativos, por encima de la tendencia en el periodo 2019-2024. Concretamente, el aumento para el año 2026 es el más grande de la década y supone una variación de casi 13 puntos porcentuales.

La tendencia de reducción que la diputación ha mantenido hasta ahora junto a la prórroga presupuestaria del año 2024 han imposibilitado el cumplimiento de nuestra propuesta de legislatura. No puede olvidarse mencionar que el aumento presupuestario se sitúa en medio de una negociación presupuestaria debido a la fragmentación parlamentaria de las Juntas Generales y de la minoría parlamentaria del gobierno foral. Así, como ya se ha mencionado en Álava, solamente en la fase de negociación se han producido subidas significativas en la AOD.

Con respecto a las concesiones directas, la Diputación destina un 17,3 % de su AOD a esta modalidad de cooperación, mientras que las convocatorias de concurrencia competitiva representan el 82,7 % de las transferencias corrientes. Con respecto al año anterior, esto representa una subida de 2,7 puntos porcentuales para las concesiones directas. En comparación con el resto de diputaciones, es la institución que más ha aumentado este porcentaje para este ejercicio presupuestario.

Si observamos el peso de los capítulos, puede verse como el personal representa solamente en 5,1 % de la AOD de la institución, siendo la diputación foral que menos destina a este capítulo (la Diputación de Bizkaia destina un 6,1 % y la Diputación Foral de Álava un 13,4 %).

Para recuperar el máximo histórico del 0,45 %, aunque muy lejos del 0,7 %, hay que incrementar 700.000 € lo presupuestado. Para alcanzar nuestra propuesta de legislatura, que era alcanzar el 0,55 % en 2026, hay que incrementar 2.300.000 € lo presupuestado. Para alcanzar el 0,7 % de la nueva Ley de Cooperación, hay que incrementar 4.600.000 € lo presupuestado. Cada centésima que se suba supone unos 150.000 €.

## 7. Ayuntamiento de Bilbao

Año	AOD			Sobre presupuesto propio consolidado*
	Importe	Variación	% Variación	
2016	2.189.974	191.770	9,60 %	0,39 %
2017	2.424.835	234.861	10,72 %	0,42 %
2018	2.523.437	98.602	4,07 %	0,43 %
2019	2.928.639	405.202	16,06 %	0,48 %
2020	3.040.034	111.395	3,80 %	0,49 %
2021	3.093.425	53.391	1,76 %	0,49 %
2022	3.341.289	247.864	8,01 %	0,49 %
2023	3.522.566	181.277	5,43 %	0,49 %
2024	3.735.403	212.837	6,04 %	0,50 %
2025	3.851.880	116.477	3,12 %	0,50 %
2026	4.100.695	248.815	6,46 %	0,50 %

Propuesta de Legislatura		
Año	Propuesto	Actual
2024	0,53 %	0,50
2025	0,58 %	%
2026	0,64 %	0,50
2027	0,70 %	%

0,50

%

## Análisis:



El Ayuntamiento de Bilbao destina en 2026 un total de 4.100.695 € a cooperación internacional al desarrollo, lo que supone un 0,50 % sobre su presupuesto propio consolidado. Se trata del mismo porcentaje alcanzado en 2024 y 2025, consolidando así el máximo histórico reciente y confirmando una tendencia de estabilidad en el esfuerzo relativo municipal. Si analizamos la evolución de la última década, Bilbao ha pasado del 0,39 % en 2016 al 0,50 % en 2026, lo que implica un incremento acumulado de 0,11 puntos porcentuales

El crecimiento más significativo se produjo en el periodo 2016-2019, cuando se dio el mayor impulso tanto en términos absolutos como relativos. Desde entonces, los incrementos han sido más moderados y el porcentaje se ha estabilizado en el 0,50 %, con una subida de tan solo 0,02 puntos porcentuales en los últimos siete años.

Desde una perspectiva optimista, el mantenimiento del 0,50 % durante tres ejercicios consecutivos aporta estabilidad y previsibilidad al sector, elementos fundamentales para el desarrollo de procesos transformadores y alianzas de medio y largo plazo. La cooperación municipal en Bilbao no es una política coyuntural, sino estructural, integrada de forma estable en el presupuesto.

El análisis presupuestario permite observar también cómo se distribuyen las subvenciones directas, que ascienden a un total de 926.031 €, lo que representa aproximadamente el 22,6 % del total de la AOD municipal.

Dentro de estas subvenciones directas, en el periodo 2024-2026, el Ayuntamiento de Bilbao muestra una apuesta estable por Euskal Fundazioa, que se consolida como uno de los principales destinos de financiación directa. En términos relativos, Euskal Fundazioa ha representado el 41,0 % de las subvenciones directas en 2024, el 42,5 % en 2025 y el 39,4 % en 2026, es decir, en torno al 40 % del total de este instrumento.

En este análisis se ve, en definitiva, que el presupuesto del Ayuntamiento de Bilbao es estable, sin embargo, esta estabilidad no debe confundirse con cumplimiento pleno de los compromisos adquiridos. La Ley Vasca 3/2024 de Cooperación y Solidaridad establece el horizonte del 0,7 %, y la propuesta de legislatura planteaba alcanzar el 0,64 % en 2026. Actualmente, Bilbao se sitúa a 0,20 puntos porcentuales del 0,7 %, lo que supone aproximadamente 1.600.000 € adicionales. Cada centésima que se incremente representa en torno a 80.000 €.

## 8. Ayuntamiento de Donostia

Año	AOD			Sobre presupuesto propio consolidado*
	Importe	Variación	% Variación	
2016	1.379.800	15.658	1,15 %	0,36 %
2017	1.488.585	108.785	7,88 %	0,36 %
2018	1.609.743	121.158	8,14 %	0,36 %
2019	1.728.342	118.599	7,37 %	0,37 %
2020	1.837.288	108.946	6,30 %	0,42 %
2021	1.802.014	-35.274	-1,92 %	0,45 %
2022	1.954.276	152.262	8,45 %	0,46 %
2023	2.164.537	210.261	10,76 %	0,47 %
2024	2.340.956	176.419	8,15 %	0,48 %
2025	2.515.208	174.252	7,44 %	0,49 %
2026	2.825.120	309.912	12,32 %	0,57 %

Propuesta de Legislatura		
Año	Propuesto	Actual
2024	0,52 %	0,48
2025	0,57 %	%
2026	0,60 %	0,49
2027	0,70 %	%

0,57

%

## Análisis:



El Ayuntamiento de Donostia ha aumentado en los últimos diez años el peso de las partidas de cooperación en 0,21 puntos porcentuales, alcanzando su máximo en el ejercicio 2026, con un 0,57 %. Desde el año 2021, se ha producido un aumento paulatino y constante de 0,01 puntos por ejercicio. Sin embargo, el aumento de este último ejercicio, acompañado de una reducción del presupuesto propio consolidado, han hecho que el aumento haya sido de hasta 0,08 puntos.

Si observamos el compromiso de legislatura, el aumento de este año ha permitido que, por primera vez, estemos tan sólo a 0,03 puntos de lograr cumplir el compromiso para este año, acercándonos al objetivo para el año 2027 de situar la AOD municipal en un 0,7 %.

Con respecto a la distribución de la AOD por capítulos, el Ayuntamiento de Donostia destina a personal un 11,8 % del total, lo que lo convierte en el ayuntamiento que más porcentaje destina en este ámbito (un 7,5 % en Bilbao y un 7,9 % en Vitoria-Gasteiz).

Por otro lado, el porcentaje de convocatorias de concurrencia competitiva representa el 82,7 % de los fondos distribuibles, siendo un 17,3 % lo destinado a concesión directa. Aunque esta división sea igual que en la Diputación Foral de Gipuzkoa, la tendencia histórica es la opuesta. El ayuntamiento ha reducido 2,7 puntos porcentuales la concesión directa con respecto al año 2025 y 4,3 % en relación al 2024. Esto implica que las convocatorias de concurrencia competitiva van ganando peso en la institución.

Uno de los elementos a destacar es la labor realizada por las organizaciones que participan en el Consejo municipal de cooperación al desarrollo, muchas de ellas en representación de la Coordinadora. En ese espacio se ha hecho una especial incidencia para que el gobierno municipal haya aumentado el presupuesto en cooperación sin necesidad de negociar con otros grupos políticos.

Para alcanzar nuestra propuesta de legislatura, que era alcanzar el 0,60 % en 2026, hay que incrementar 140.000 € lo presupuestado. Para alcanzar el 0,7 % de la nueva Ley de Cooperación, hay que incrementar 640.000 € lo presupuestado. Cada centésima que se suba supone unos 50.000 €.

## 9. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Año	AOD			Sobre presupuesto propio consolidado*
	Importe	Variación	% Variación	
2016	3.622.229	352.261	10,77 %	0,93 %
2017	2.641.997	-980.232	-27,06 %	0,65 %
2018 Prórroga				
2019 Prórroga				
2020	2.868.935	226.938	8,59 %	0,65 %
2021	2.787.207	-81.728	-2,85 %	0,64 %
2022	3.196.393	409.186	14,68 %	0,70 %
2023	3.320.968	124.575	3,90 %	0,68 %
2024	3.487.804	166.836	5,02 %	0,67 %
2025	3.409.778	-78.026	-2,24 %	0,63 %
2026	3.759.565	349.787	10,26 %	0,66 %

Propuesta de Legislatura		
Año	Propuesto	Actual
2024	0,70 %	0,67
2025	0,70 %	%
2026	0,70 %	0,63
2027	0,70 %	%

0,66

%

## Análisis:



En el caso de Vitoria-Gasteiz, es el único municipio que presenta una variación negativa en términos porcentuales durante la última década. Desde el año 2022 se observa una tendencia descendente en términos porcentuales, que se refleja también en una reducción en términos absolutos en 2025. Sin embargo, esta tendencia se revierte en el ejercicio 2026, en el que se registra un incremento de 0,03 puntos porcentuales, alcanzando el 0,66 % del presupuesto propio consolidado.

No obstante, el análisis evidencia una distancia persistente respecto al objetivo del 0,7 % del presupuesto propio, compromiso histórico de las administraciones públicas en materia de cooperación. Aunque el Ayuntamiento se sitúa cerca (alrededor del 0,66 % en 2026), el cumplimiento exigiría un incremento aproximado de 230–240 mil euros, una cantidad relativamente moderada en relación con el presupuesto municipal total. La evolución reciente muestra además cierta irregularidad, con descensos puntuales (como en 2025) que dificultan consolidar una senda clara de crecimiento.

Además, debe tenerse en cuenta que AMVISA aporta 250.000 euros adicionales a cooperación, lo que refuerza el esfuerzo municipal global y eleva ligeramente el porcentaje real sobre el presupuesto consolidado. Incluso considerando la aportación de estos otros entes municipales, el compromiso del 0,7 % no queda plenamente consolidado como referencia estable, sino como un objetivo próximo pero aún pendiente.

Desde el punto de vista de la estructura del gasto, la política de cooperación mantiene un peso muy elevado de las transferencias a proyectos (más del 80 %), lo que indica que la mayor parte de los recursos se destinan directamente a intervenciones de cooperación. Sin embargo, sigue destacando la importancia de la concesión directa, cercana a un tercio de los fondos, lo que reduce el peso de las convocatorias abiertas y plantea la necesidad de reforzar la planificación y la transparencia en la asignación de recursos.

En conjunto, el presupuesto refleja una política de cooperación sólida y relativamente bien financiada, reforzada por la contribución de AMVISA, pero todavía pendiente de consolidar el cumplimiento efectivo del 0,7 % y de garantizar una evolución estable y previsible acorde con el crecimiento general del presupuesto municipal.

Para recuperar el máximo histórico del 0,93 % del año 2016 hay que incrementar 1.500.000 € lo presupuestado. Para alcanzar su compromiso del Plan Director, que era alcanzar el 0,70 % en 2026, hay que incrementar 238.000 € lo presupuestado. Para alcanzar el 0,7 % de la nueva Ley de Cooperación, hay que incrementar 238.000 € lo presupuestado. Cada centésima que se suba supone unos 57.000 €.

## 10. Resumen General

Año	Total	Gobierno Vasco	Diputación Foral de Araba	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayto. de Bilbao	Ayto. de Donostia	Ayto. de Vitoria- 0,93 %
2016	0,38 %	0,38 %	0,26 %	0,34 %	0,41 %	0,39 %	0,36 %	0,65 %
2017	0,39 %	0,39 %	0,26 %	0,34 %	0,43 %	0,42 %	0,36 %	
2018		0,38 %	0,27 %	0,35 %	0,45 %	0,43 %	0,36 %	Prórroga
2019		Prórroga	0,26 %	0,36 %	0,44 %	0,48 %	0,37 %	Prórroga
2020	0,40 %	0,40 %	0,27 %	0,37 %	0,45 %	0,49 %	0,42 %	0,65 %
2021	0,38 %	0,37 %	0,26 %	0,38 %	0,41 %	0,49 %	0,45 %	0,64 %
2022	0,38 %	0,36 %	0,25 %	0,44 %	0,40 %	0,49 %	0,46 %	0,70 %
2023	0,37 %	0,34 %	0,23 %	0,43 %	0,39 %	0,49 %	0,47 %	0,68 %
2024		0,35 %	Prórroga	0,43 %	Prórroga	0,50 %	0,48 %	0,67 %
2025	0,37 %	0,35 %	0,23 %	0,43 %	0,38 %	0,50 %	0,49 %	0,63 %
2026	0,35 %	0,31 %	0,38 %	0,42 %	0,40 %	0,50 %	0,57 %	0,66 %

s/2025	-0,02 pp	-0,04 pp	0,15 pp	-0,01 pp	0,02 pp	0,00 pp	0,08 pp	0,03 pp
--------	----------	----------	---------	----------	---------	---------	---------	---------

Institución	% actual AOD	Hasta el 0,7 % de AOD	Importe actual AOD	Hasta el 0,7 % de AOD
Gobierno Vasco	0,31 %	0,39 pp	56.324.842 €	
Dip. Foral de Araba	0,38 %	0,32 pp	3.113.222 €	2.600.000 €
Dip. Foral de Bizkaia	0,42 %	0,28 pp	11.113.567 €	7.300.000 €
Dip. Foral de Gipuzkoa	0,40 %	0,30 pp	6.235.729 €	4.600.000 €
Ayto. de Bilbao	0,50 %	0,20 pp	4.100.695 €	1.600.000 €
Ayto. de Donostia	0,57 %	0,13 pp	2.825.120 €	640.000 €
Ayto. de Vitoria- Gasteiz	0,66 %	0,04 pp	3.759.565 €	238.000 €

# 11. Conclusiones

---

Con respecto al Gobierno Vasco, por primera vez en una década, destina menos recursos a cooperación que el año anterior, mientras su presupuesto general crece. Esto incumple la Ley de Cooperación y Solidaridad y los compromisos del propio Programa de Gobierno, además de las diferentes planificaciones de la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad. **El Gobierno Vasco ha recortado 2,5 millones de euros** con respecto al 2025, lo que implica una reducción relativa mayor considerando que el presupuesto actual es mayor que el anterior.

La reducción presupuestaria en el Gobierno Vasco ha hecho que nos encontremos en la menor aportación a la AOD sobre el PIB de la década. Así, **de cada 100 euros de presupuesto público en Euskadi, tan solo 31 céntimos se destinan a cooperación** internacional al desarrollo. Hace seis años eran 40. La tendencia es inequívoca. Cerrar la brecha con el objetivo legal del 0,7 % supondría reasignar 39 céntimos de cada 100 euros de presupuesto. Es una cuestión de voluntad política, no de capacidad económica.

Si bien el papel del Gobierno Vasco, por el gran tamaño de su presupuesto, es muy relevante, **en otras instituciones, especialmente en la Diputación Foral de Álava y en la Diputación Foral de Gipuzkoa se han logrado aumentos presupuestarios significativos**. Los aumentos han supuesto una subida en las tres diputaciones y los ayuntamientos capitalinos de casi 3.300.000 euros.

Los avances en estas instituciones se han dado en gran medida **gracias a la incidencia presupuestaria de la Coordinadora**, que ha realizado un trabajo continuado con los diferentes agentes políticos e institucionales para lograr mejoras en las partidas destinadas a cooperación al desarrollo.

Como puede verse en la tabla comparativa final. Se observan **diferencias notables entre el tipo de administración**. En el caso del Gobierno Vasco, su aportación histórica se sitúa entre el 0,30 % y el 0,40 %, mientras que en el caso de las Diputaciones y Ayuntamientos se dan esfuerzos mayores. Las Diputaciones Forales mantienen aportes de entorno al 0,40 % y los Ayuntamientos por encima del 0,50 %.

Por otro lado, si analizamos otros condicionantes políticos que han influido, se da la realidad de que los aumentos presupuestarios más relevantes se han dado en contextos de **gobiernos en minoría parlamentaria** en los que ha habido una mayor oportunidad para obtener resultados de la acción de incidencia de la Coordinadora. Por otra parte, en aquellas instituciones en la que los partidos en el gobierno cuentan con mayorías absolutas es dónde se han dado los avances más pequeños o retrocesos.

Con toda esta información, a falta de un año para que termine la legislatura en los tres Ayuntamientos y las tres Diputaciones Forales, podemos concluir que **ninguna de las administraciones ha cumplido con nuestra propuesta de legislatura** encaminada a lograr el 0,7 % para el año 2027. Esto, de nuevo, incumple el consenso alcanzado con la aprobación de la Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad.

Si bien las tendencias generales de la legislatura 2023-2027 son positivas, los avances son demasiado lentos, lo que, de no revertirse, **impediría lograr el objetivo del 0,7% previsto en la ley y demandado por el sector en un tiempo razonable**. En el caso de la legislatura actual del Gobierno Vasco, la tendencia creada va en dirección opuesta a nuestra propuesta para el final de la legislatura, en el año 2028.

Desde la Coordinadora de ONGD de Euskadi seguimos exigiendo a las instituciones

vascas el cumplimiento de la Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad y de los compromisos alcanzados en los diferentes espacios institucionales sobre el 0,7% en materia de AOD de sus presupuestos consolidados.

La propuesta de destinar un 0,7% del PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo formulada en 1970 no podrá cumplirse mientras las propias administraciones públicas no lideren con el ejemplo. En un contexto de enormes retrocesos para los sistemas democráticos y los Derechos Humanos, debemos lograr lo que hace más de 45 años nos propusimos.